



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A**

**METODOLOGIA PARA LA COMPRESION DE LAS REFORMAS
RECIENTES A LOS ARTICULOS CONSTITUCIONALES 3,27 Y 130.
ALUMNOS DE SEXTO GRADO**

MIGUEL ANGEL VENZOR PEREZ

**PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih., a 28 de Julio de 1997.

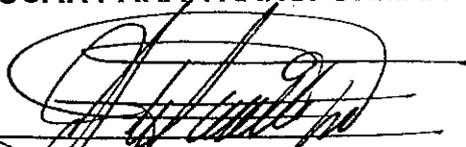
C. PROFR. (A) MIGUEL ANGEL VENZOR PEREZ

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado **"METODOLOGIA PARA LA COMPRESION DE LAS REFORMAS RECIENTES A LOS ARTICULOS CONSTITUCIONALES 3º, 27 Y 130. ALUMNOS DE SEXTO GRADO "**, opción Propuesta Pedagógica a solicitud de la **C. MARIA DEL SOCORRO DIAZ DOMINGUEZ**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar examen profesional.

A T E N T A M E N T E

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


PROFR. JUAN GERARDO ESTAVILLO NERI

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN

DE LA UNIDAD 08-A DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.


Comisión de Titulación
Unidad 08-A
Universidad Pedagógica Nacional

ESTA PROPUESTA FUE REALIZADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL (LA)

LIC. MARIA DEL SOCORRO DIAZ DOMINGUEZ

REVISADO Y APROBADO POR LA SIGUIENTE COMISION Y JURADO DEL EXAMEN PROFESIONAL:

Ma del Socorro Diaz D.

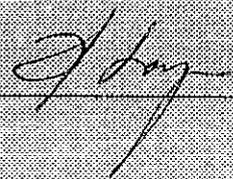
PRESIDENTE: LIC. MARIA DEL SOCORRO DIAZ DOMINGUEZ

SECRETARIO: M.C. JOSE LUIS SERVIN TERRAZAS

VOCAL: LIC. LEOPOLDO ALBERTO CORONADO RESENDEZ



SUPLENTE: LIC. HERMILA LOYA CHAVEZ



CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE JULIO DE 1997.

Dedico con todo cariño y respeto esta Propuesta Pedagógica a los Asesores que con su capacidad y comprensión me apoyaron siempre, haciendo posible con ello el logro de mi objetivo: terminar la carrera de Licenciatura.

De igual manera agradezco el apoyo que me brindaron mis compañeros de grupo y a mi esposa Socorro Imelda Arias Fernández durante esta etapa de superación profesional.

INDICE

INTRODUCCION _____ 7

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. El problema _____ 11

2. Justificación _____ 13

3. Objetivos _____ 16

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. Generalidades _____ 18

2. Aspecto Sociológico _____ 19

3. Aspecto Psicológico _____ 25

4. Aspecto Pedagógico _____ 30

CAPITULO III

MARCO CONTEXTUAL

1. Política Educativa _____ 39

2. Reseña de la Educación en México _____ 41

3. Artículo 3° Constitucional _____ 44

4. Ley General de Educación _____ 47

5. Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa _____ 50

6. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 _____ 51

7. El Acuerdo 200 _____ 52

8. El Acuerdo 209	53
9. Estructuración de los Planes y Programas de Educación Primaria	54
10. Análisis del Programa de Educación Primaria	57
11. Ubicación del problema en el grado y programa del grupo	58
12. Condiciones del Contexto Social e Institucional en que se inscribe el problema	59

CAPITULO IV

ESTRATEGIAS DIDACTICAS

1. Definición	61
2. Propósitos	61
Estrategia No.1	62
Estrategia No.2	64
Estrategia No.3	65
Estrategia No.4	66
Estrategia No.5	67
Estrategia No.6	69
Estrategia No.7	70
Estrategia No.8	71
Estrategia No.9	73

CONCLUSIONES	75
--------------	----

BIBLIOGRAFIA	77
--------------	----

APENDICE	79
----------	----

Número 1	
----------	--

Número 2	
----------	--

Número 3 _____

Número 4 _____

Anexo 1 _____

INTRODUCCION

En la Universidad Pedagógica Nacional el maestro-alumno adquiere los elementos teórico-pedagógicos mediante el intercambio de experiencias y conocimientos con asesores y compañeros de grupo; estas vivencias proporcionan al docente las herramientas, que aunadas a la reflexión, al análisis y a la autocrítica de su propio trabajo le permitirán optimizar la labor que como maestro desempeña frente al grupo.

El egresado de la Universidad Pedagógica debe llevar a la práctica todos los elementos teóricos adquiridos en ella; de no ser así su permanencia en la Institución le habrá servido únicamente para fines económicos y personales; ésta no es la finalidad de la Universidad.

Hay quienes ven en la carrera únicamente el medio para lograr la superación económica y frente al grupo continúan siendo docentes tradicionalistas desvirtuando con ella la esencia de la Institución y poniendo en tela de juicio el valor real de la Licenciatura, principalmente ante quienes no la conocen.

La elaboración de la presente propuesta pretende llevar a la práctica en el terreno educativo los planteamientos teóricos de la Didáctica-Crítica, corriente sustentada en las investigaciones y planteamientos de varios autores como Piaget, Freire, Vigotsky, etc. Por lo que uno de los propósitos más ambiciosos es romper con esa desvinculación entre la teoría y la práctica, particularmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la

Educación Cívica, para lo cual se presentan una serie de estrategias didácticas que propician la participación de los alumnos y por lo tanto pretenden lograr un aprendizaje más significativo.

Se pretende romper con viejos esquemas de enseñanza de esta asignatura, integrados por narraciones hechas por el maestro, cuestionarios, adquisición de conceptos, memorización, mecánica e irreflexiva, de términos, fechas, nombres, etc. trabajo que culmina con una prueba "pedagógica" escrita donde el alumno vacía sus conocimientos, los cuales al muy poco tiempo olvida.

Las estrategias planteadas en este trabajo tienen como propósito fundamental hacer que el alumno comprenda que la Educación Cívica es una materia más que teórica, práctica y que exige la participación activa de los alumnos, que es una materia en la que se deben llevar a la práctica inmediata muchos valores como la cooperación de todos, el trabajo en equipo, la limpieza, la disciplina, el respeto, etc.

El egresado de la Universidad Pedagógica no puede ni debe seguir con el sistema de enseñanza informativa, pasiva que da como fruto único, el alumno receptivo, irreflexivo, que espera que todo conocimiento se le dé digerido, incapaz de transformarse a sí mismo y menos capaz de transformar su entorno inmediato.

A continuación se presenta un esquema general del contenido de la presente propuesta:

En el primer capítulo se aborda el problema detectado en el grupo, se mencionan una serie de razones que justifican la necesidad de resolver esa problemática y se dan a conocer los objetivos que se pretende lograr con las estrategias.

En el segundo capítulo se habla del Marco Teórico en el que se sustenta la presente propuesta: La Teoría Psicogenética de Jean Piaget y se abordan conceptos de sociedad, de hombre, de educación, de sujeto, de maestro, de evaluación desde el punto de vista de la Didáctica Crítica o Pedagogía Operatoria.

En el tercer capítulo se presenta el Marco Contextual, iniciando con el concepto de Política Educativa, siguiendo con una reseña de la Educación en México, se aborda el Artículo 3° Constitucional.

La Ley General de Educación, El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, El Acuerdo 200, Acuerdo 209, La Estructuración de Planes y Programas de Estudio, Análisis del Programa de Educación Primaria, La Ubicación del Problema en el grado y programa del grupo, condiciones del Contexto social e institucional en que se inscribe el problema.

El capítulo cuarto expone las estrategias didácticas y el porqué de la implementación de las mismas.

Finalmente se presenta la bibliografía consultada y los apéndices que se consideraron necesarios anexar para una mejor integración del presente trabajo.

I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. El problema

Desde los albores de la humanidad el hombre ha buscado la forma de asociarse con otros hombres para, en sociedad, lograr un mayor bienestar.

En épocas muy remotas el hombre forma hordas, después clanes y tribus hasta llegar a formar comunidades muy complejas.

Cuando el hombre se hizo sedentario, se dió cuenta de la capacidad de producir más de lo que consumía; este descubrimiento originó la explotación del hombre por el hombre, iniciándose así una permanente lucha incansable de oprimidos por lograr una equidad frente a las clases poderosas.

En todas las épocas se han originado conflictos entre los diferentes grupos sociales, la humanidad nunca ha dejado de luchar entre sí, y por lo tanto, está sujeta a constantes transformaciones sociales.

Entender el cómo y porqué ocurren estos cambios es una tarea bastante difícil, pues los hechos históricos se presentan por una parte impregnados de nombres, fechas y lugares, que representan un esfuerzo

agotante de memorización, por otra parte los hechos históricos se dan de acuerdo a la ideología de quien escribe la Historia.

Independientemente de la ideología de quien escribe, se tiene que entender que el presente es producto del pasado y que los hechos de ayer son responsables de la forma de vida actual.

Así por ejemplo: Los hombres del siglo de las Luces como Montesquieu difundieron e infundieron en sus obras las ideas de libertad que provocaron entre otros acontecimientos: la lucha por la independencia en México, en cuyo movimiento se pretendía la implantación de un gobierno republicano, idea que hasta la fecha no se logra completamente, pues uno de los postulados de Montesquieu fue lograr para los países en gobierno dividido en tres poderes, que a la fecha son: el Poder ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Entender como se integran estos poderes y cuales son sus funciones, es un gran problema para los alumnos, principalmente para los de primaria, sin embargo, el programa incluye estos contenidos históricos que en su mayoría son abstractos.

En el programa de 6° Grado se incluyen temas muy complejos, tales como: Concepto de soberanía, república, división de poderes del gobierno democrático.

Por las consideraciones anteriores, en la presente propuesta pedagógica se pretende elaborar estrategias didácticas para lograr que los alumnos de 6° Grado de la Escuela "Guadalupe Uranga de Valverde" comprendan las recientes reformas de los Artículos 3°, 27° y 130° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Justificación

La materia de Educación Cívica es parte de los Programas de Educación Primaria, por ello el maestro está obligado a buscar estrategias que permitan, sobre todo, mediante actividades prácticas, que el niño entienda conceptos que por sí solos son demasiado abstractos.

Con relación al problema que se plantea en esta propuesta se considera que el alumno debe comprender cuales son las más recientes reformas a nuestra constitución, pues ellas representan una serie de cambios en nuestra vida social y muchas cosas que hasta ayer eran inamovibles, ahora ya no lo son, por ejemplo: la perpetuidad del ejido, la prohibición a los sacerdotes para intervenir en asuntos de política, etc.

Todos estos temas son de actualidad; por otro lado los recientes acontecimientos políticos de nuestro estado han provocado que el Congreso, en el cual recae el Poder Legislativo sea motivo de atención por parte de la ciudadanía y por lo tanto, éste empieza a entender la importancia que para la convivencia social de nuestro estado, del país y de la sociedad en general representan los organismos de proponer y aprobar las leyes, así como también vigilar los actos del Poder Ejecutivo.

Cabe mencionar también que los Artículos constitucionales que son motivo de esta propuesta se refieren a cuestiones fundamentales en la vida nacional:

Las reformas al Artículo 3° representan un gran avance en el terreno educativo al ampliarse la obligatoriedad de la educación hasta el nivel de secundaria y sobre todo que esta disposición no es sólo para el padre de familia, sino que también lo es para los gobiernos encargados de prestar el servicio educativo correspondiente.

El Artículo 27°. en sus recientes reformas garantizan al campesino la tenencia de sus tierras, las cuales, en forma de parcela representan una especie de préstamo o encomienda por parte del sistema; actualmente la Constitución le permite transformar ese patrimonio en propiedad privada, lo

que permitirá la posesión absoluta de la parcela por parte de los campesinos que así lo deseen.

El artículo 130°. reformado permite a los ministros de los cultos religiosos votar; esta participación de la iglesia en política ha causado polémica y ya existen en el país sacerdotes católicos encabezando movimientos sociales ampliamente conocidos en el país.

Estos conceptos han sido demasiado abstractos para los niños de primaria, por ello se plantean en el presente trabajo una serie de estrategias didácticas que pongan en juego las capacidades intelectuales de los alumnos, como son la reflexión, la investigación y el razonamiento con el propósito de que adquiera un aprendizaje significativo sobre estos temas del área de Educación Cívica.

Por las repercusiones sociales que tienen estas reformas es necesario que el alumno de 6° Grado no permanezca al margen de la comprensión de dichos cambios.

Por último, es de suma importancia que el alumno entienda como es la sociedad y el porqué de sus características actuales, de tal manera, que en un futuro pueda contribuir a la transformación de su medio social.

3. Objetivos

Que el alumno comprenda la importancia que para la convivencia social tiene el respeto a las leyes.

Que el alumno comprenda la importancia que para el desarrollo de un Estado, tiene el gobierno democrático.

Que el alumno comprenda las repercusiones sociales que provocarán las reformas a los Artículos 3°, 27° y 130° constitucionales, desde el punto de vista de nuestro sistema político, económico y social.

Comprender que las formas de tenencia de la tierra cambian de acuerdo a los intereses de quienes sustentan el poder económico y político.

Comprender que la escolaridad de los habitantes de nuestro país tiene que adecuarse a las circunstancias que plantean los cambios en la economía nacional y mundial.

Comprender que las reformas constitucionales abren nuevos espacios de libertad política y económica. Por ejemplo; la participación de los ministros de cultos religiosos en asuntos políticos y la posibilidad de asegurar, por parte del campesino, la propiedad de las tierras que trabajan.

Que el alumno comprenda que la sociedad no es estática, sino que tiene que cambiar constantemente de acuerdo a las circunstancias políticas y económicas del momento.

II MARCO TEORICO

1. Generalidades

En la actualidad los Programas de Educación Primaria están diseñados en gran medida con un enfoque constructivista, tal como lo establece el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, cuyos objetivos hacia el niño son; que éste se convierta en un sujeto crítico, analítico y autodidacta, capaz de contribuir a la transformación de su medio social circundante.

Sin embargo no en todas las áreas del programa se pueden lograr objetivos con la misma facilidad o con la misma dificultad. Es precisamente en el área de Ciencias Sociales donde el maestro tropieza con muchas dificultades para implementar estrategias didácticas que rompan con el tradicional memorismo.

Ya Celestin Freinet, uno de los más acérrimos rivales de la escuela tradicional reconocía que en la enseñanza de la Historia no había nada escrito en el campo pedagógico y que al igual que en nuestro días, esta materia no es nada más que un conjunto de datos, fechas, nombres, cuyo aprendizaje está fuera del alcance de los niños de primaria.

Debido a las consideraciones anteriores el maestro de grupo tendrá que utilizar todo su ingenio para implementar estrategias para la enseñanza de la Historia y del Civismo de tal manera que no se caiga en la simple memorización de información carente de significado para el niño.

La presente propuesta pedagógica se refiere a un tema de esta área, concretamente de Civismo, la cual está enfocada al desarrollo de valores, actitudes que el niño tiene que desarrollar hacia sus compañeros de aula y de la escuela y después hacia el medio social circundante; por otro lado, el programa de Civismo contempla el aprendizaje de algunos conceptos que norman la vida nacional, por ejemplo: La Constitución política de México, cuyos conceptos y apartados están más alejados de la vida práctica inmediata del niño y que por lo tanto resultan ajenos; por lo tanto el maestro tendrá que utilizar su ingenio para vincular esos conceptos con la realidad escolar.

2. Aspecto Sociológico

Sociedad

Concepto General.

Sociedad es la agrupación de individuos con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos fines de la vida. En un concepto particular se puede hablar de Sociedad mercantil, sociedad pedagógica, etc.

La sociedad es el asiento de infinidad de fenómenos que van a incidir en la configuración del individuo y por lo tanto cada sociedad prepara al hombre de acuerdo con sus intereses económicos y políticos. Para el logro de dicho propósito las sociedades se valen de varios medios: la iglesia, los medios de comunicación, diversas instituciones; siendo la escuela, quien a través del proceso llamado educación, se convierte en el principal crisol para conformar al individuo que se requiere.

Sin embargo no todos los miembros de la sociedad participan en la determinación del tipo de hombre que se requiere: son las clases sociales dominantes las que deciden sobre ello.

Para Gramsci la sociedad civil es "la dirección intelectual y moral de un sistema social."(1)

Para Marx "La sociedad civil es el verdadero hogar y escenario de toda la Historia, la sociedad civil abarca el intercambio material de los individuos en una fase determinada de desarrollo de las fuerzas productivas"(2)

"Gramsci distingue en el seno de la estructura ideológica las

(1) HUGHES, Portelli. La superestructura del bloque histórico. Antología U.P.N. Formación Social Mexicana I. p. 25

(2) Ibid p 26

organizaciones encargadas de la difusión de la ideología de aquellas que incorporan a su actividad general una fracción cultural, los jueces y los oficiales del ejército forman parte de estas últimas. Las organizaciones culturales propiamente dichas son: la iglesia, la organización escolar y los organismos de prensa."(3)

"En la Historia, para Gramsci, se encuentra el elemento necesidad, pero éste se encuentra dialécticamente unido a la libertad. Por eso el proceso Histórico es un conjunto dialéctico entre necesidad y libertad. La libertad debe abrirse paso hacia el progreso, como una acción política concreta que saque a las multitudes de la pasividad, que destruya las leyes de los grandes números, es decir, que rompa una ley estadística entendida mecánicamente sustituyendo la espontaneidad naturalística por medio del conocimiento humano."(4)

En la historia y en la ciencias sociales, no puede haber, ciertamente conocimiento auténtico mediante una simple acumulación de hechos o la anotación sistemática de los mismos.

Hombre

El hombre no debe captar una situación como algo cerrado, sino como una situación que se puede transformar. La educación tiende a que el hombre sea consciente del mundo que lo rodea, a reflexionar sobre sus

(3) Ibid p.32

(4) PIÑON G.F. Praxis y Análisis Histórico. Antología U.P.N. Sociedad, Pensamiento y Educación II. Vol. 1 p.165.

relaciones, a descubrir nuevas posibilidades de estructuración y a actuar sobre él para modificarlo.

"El hombre no está en el mundo como un objeto más; distingue el yo del no yo; es capaz de objetivizar la realidad, de conocerla, de transformarla, de relacionarse con el mundo. Capta el mundo y vive en él, pero no de una manera refleja e instintiva, sino reflexiva y crítica."(5)

A diferencia del animal que se ajusta y se acomoda al medio ambiente, el hombre se integra creadoramente, es capaz de transformar el entorno y transformarse a sí mismo.

Lo importante no es que el hombre transforme al mundo, sino que lo vea como transformable y a él como sujeto activo del cambio.

El concepto de hombre que desarrolla Freire tiene su vigencia en el campo de la educación, pero no en la educación institucionalizada de la clase burguesa, coincidiendo con Gramsci quien sostiene que "son los individuos los sujetos actores del drama social, son ellos los que deben luchar por una nueva sociedad civil. El individuo no debe depender de la organización, sino ésta del individuo".(6)

(5) FREIRE, Paulo. Filosofía del Hombre y de la Educ. Ant U.P.N. Medios para la Enza p. 231.

(6) PIÑÓN G.F. Gramsci y el problema. de la hegemonía Ant. UPN .Soc. Pensamiento y Educ. p.172

"La concepción gramsciana de la relación pedagógica gira en torno a tres términos: el hombre, maestro y medio ambiente."(7) El hombre es el proceso de sus actos. No se puede partir de un concepto de hombre como ser definido y limitado.

El hombre es esencialmente político porque en la actividad de transformar y dirigir conscientemente a los otros hombres realiza su humanidad y su naturaleza humana.

Educación

Tradicionalmente la educación se ha definido como un proceso mediante el cual las nuevas generaciones adquieren los valores de la sociedad en que se desenvuelven, de acuerdo con esta concepción la educación tiene como finalidad conservar lo ya establecido; otras concepciones le atribuyen a la educación la misión transformadora y revolucionaria. Entre éstas una de Freire quien nos dice que educar es crear la capacidad de una permanente actitud crítica.

Educar es hacer al hombre más humano, es decir, protagonista de su propia historia, transformando la realidad sin limitarse a ser únicamente un objeto de un mundo elaborado por otros.

(7) GRAMSCI, Antonio. La educación como hegemonía. Ant.U.P.N. Sociedad, Pensamiento y Educación II. Vol. 1 p.209.

Freire ve a la educación como un instrumento para despertar la conciencia del pueblo, pero esa educación no debe ser mecánica, sino una toma de conciencia que cambie a la ingenuidad por lo crítico y para el logro de este objetivo se requiere de un método activo, dialogal y crítico. "El diálogo nace de una matriz crítica, se nutre del amor, de la humildad, de la esperanza y de la confianza."(8)

La educación es un proceso mediante el cual el individuo adquiere los valores, conocimientos, actitudes, etc que le permiten incorporarse con éxito a la sociedad en la que se desenvuelve. Dentro de este proceso el individuo debe adquirir la capacidad para transformar a dicha sociedad; de tal manera que su incorporación no sea pasiva.

La Constitución Política de México

La Constitución Política es la ley fundamental que norma la vida de nuestro país; las demás leyes se derivan de ella, es decir, tienen que respetar su esencia. Es un deber de todo ciudadano conocer la legislación del país donde vive. Es deber específico de la escuela crear conciencia en el alumno de que la norma es necesaria para una mejor convivencia humana, porque no podemos vivir en la anarquía.

(8) FREIRE, Paulo. Educación y Concienciación. Ant. U.P.N. Medios para la enseñanza. p.241.

El objeto de estudio de esta propuesta está integrado por algunos apartados de nuestra carta magna; concretamente los artículos 3º, 27º y 130º con sus respectivas reformas, las cuales, a juicio del entonces presidente de México, Lic. Carlos Salinas de Gortari eran necesarias para poder estar acordes con los retos que plantean los nuevos tiempos y circunstancias. Conocer dichas reformas son el objetivo de implementar las estrategias propias de la presente propuesta.

3. Aspecto Psicológico

a) Teoría Psicogenética

El autor de la psicogenética es Jean Piaget (1896-1980) psicólogo suizo, quien a través de esta teoría explicó como un individuo pasa de un conocimiento inferior a otro superior.

Piaget cree que desde el momento del nacimiento, una persona empieza a buscar medios para adaptarse más satisfactoriamente a un entorno. Esta adaptación supone una constante búsqueda de nuevas formas de aceptar más eficazmente ese entorno. En la adaptación se hallan implicados dos procesos básicos: la asimilación y la acomodación.

La asimilación tiene lugar cuando una persona hace uso de ciertas conductas que, o bien, son naturales o ya han sido aprendidas. La asimilación es simplemente utilizar lo que ya se sabe o se puede hacer

cuando uno se encuentra ante una situación nueva, por ejemplo, al bebé que se le da un sonajero y lo chupa está haciendo uso de la asimilación.

La acomodación tiene lugar cuando la persona en cuestión descubre que el resultado de actuar sobre un objeto utilizando una conducta aprendida no es satisfactorio y así desarrolla un nuevo comportamiento; el bebé que chupa el sonajero pronto desarrollará nuevos comportamientos para actuar sobre él.

Las personas se adaptan a entornos cada vez más complejos mediante el empleo de conductas ya aprendidas, siempre que sean eficaces (asimilación) o modificando las conductas, siempre que se precise algo nuevo (acomodación).

La adaptación a través de la asimilación y de la acomodación conduce a unos cambios en la estructura cognitiva del individuo; cambios de organización, a medida que se organiza la conducta para tornarse más compleja y más adecuada al entorno, los procesos mentales se vuelven más organizados y se desarrollan nuevos esquemas; los esquemas son cimientos del pensamiento. En este desarrollo desempeñan un importante papel cuatro factores que intervienen en el aprendizaje:

La maduración, el más básico de los factores, es la aparición de cambios biológicos que se hallan genéticamente programados en la concepción de cada ser humano, este factor es el menos cambiable, pero proporciona una base biológica para que se produzcan otros cambios.

Un segundo factor es la experiencia; una persona que esté actuando sobre su entorno, explorando, ensayando, observando o simplemente pensando activamente respecto a un problema, está realizando actividades que alterarán quizá sus procesos mentales.

EL tercer factor que afecta el desarrollo del pensamiento es la transmisión social o aprendizaje de otras personas. Sin la transmisión social los seres humanos tendrían que inventar todo lo que ya les ofrece la cultura.

Estos tres factores son causas básicas del cambio según la teoría de Piaget. Los verdaderos cambios tienen lugar a través del cuarto factor: el proceso de equilibración.

Las ideas que las personas desarrollen se hallan influenciadas por su propia madurez física, por sus propias acciones y por su experiencia con otras personas. El instrumento básico empleado para dar un sentido a todas estas experiencias es el proceso de adaptación (asimilación y acomodación).

Elemento esencial en este proceso es la equilibración, el acto de búsqueda de un equilibrio. El proceso se efectúa de la siguiente manera: si se advierte que un hecho no encaja en ninguno de los esquemas de la persona en cuestión el resultado es un estado de desequilibrio y las personas generalmente prefieren un estado de equilibrio; así continuamente ensayan la adecuación de sus procesos mentales. Si aplican un determinado esquema para actuar sobre un hecho y funciona, entonces existe un equilibrio. Si el esquema no produce un resultado satisfactorio, entonces hay un desequilibrio y la persona se siente incómoda. Esto es lo que contribuye al cambio de pensamiento y al progreso.

b)Estadios del desarrollo

Piaget distingue cuatro períodos en el desarrollo de las estructuras cognitivas, íntimamente unidas al desarrollo de la afectividad y de la socialización del niño.

1° Período. Inteligencia sensomotriz.

Es el período en que las acciones instintivas como la nutrición, la reacción simple en defensa, etc; los movimientos, las sensaciones, percepciones se organizan en esquemas de acción. Va desde el nacimiento hasta los 24 meses aproximadamente.

2° Período. Preoperatorio.

Comienza con el lenguaje y llega hasta los 7 u 8 años. Al año y medio el niño empieza a jugar con símbolos: representa un objeto por medio de otro o de un gesto. La función simbólica tiene un gran desarrollo entre los 3 y los 7 años se realiza en forma de actividades lúdicas en las que el niño toma conciencia del mundo, aunque deformada.

3° Período. De las operaciones concretas.

De los 7 a los 11 ó 12 años; este período señala un avance en cuanto a la socialización y objetivación del pensamiento. Todavía no se puede razonar fundándose exclusivamente en enunciados puramente verbales y mucho menos sobre hipótesis, los niños son capaces de una auténtica colaboración en grupo.

4° Período. De las operaciones formales.

Aparece el pensamiento formal, la principal característica es prescindir del contenido concreto para situar lo actual en un más amplio esquema de posibilidades, utiliza datos experimentales para formular hipótesis, tiene en cuenta lo posible y ya no sólo como antes ocurría la realidad que constata. En esta etapa el niño puede razonar y deducir, es capaz de una lógica y de un razonamiento deductivo sobre hipótesis, sobre proposiciones.

Aprendizaje

"Es una construcción mental que lleva al individuo al descubrimiento de una gran serie de nuevas estrategias que le permiten comprender un aspecto nuevo de la realidad, al mismo tiempo que le proporciona nuevos instrumentos de conocimiento".(9)

Este concepto inherente a la psicología genética supone necesariamente que hay procesos del aprendizaje del sujeto que no dependen de los métodos; el método (en tanto acción específica del medio) puede ayudar o frenar, facilitar o dificultar, pero no crear el aprendizaje.

4. Aspecto Pedagógico

Pedagogía Operatoria.

La pedagogía operatoria se fundamenta en la Psicogenética de Jean Piaget. "Es un planteamiento teórico que se basa en la idea de que el alumno opera sobre el objetivo de conocimiento, que construye su propio conocimiento mediante la interacción con el objeto, en esto coincide con Marx cuando dice que en la construcción del objeto de conocimiento se establece un verdadero diálogo entre el sujeto y la realidad."(10)

Al planear aprendizaje, es necesario preveer que conocimientos debe adquirir o construir el niño y de acuerdo a ello preparar las actividades que

(9). DELVAL, Juan. El aprendizaje operatorio como método de estudio del desarrollo intelectual. Antología U.P.N. Desarrollo del niño y aprendizaje escolar. p. 201

(10) BUSQUETS, Ma. Dolores. La Pedagogía Operatoria. Ant. U.P.N. Plan 79. p.6

lleven a lograr ese objetivo, de una manera interesante para él, sin olvidar que todo aprendizaje necesita de un proceder constructivo genético, con una serie de pasos evolutivos que en una interacción entre el individuo y su medio lo hace posible.

Según la pedagogía operatoria, para construir un conocimiento se hace necesario haber pasado por estadios intermedios, que marcan el camino de su construcción, permitiendo después generalizarlo.

Para lograr un aprendizaje se debe conocer en que estadio se encuentra el alumno respecto de él, que antecedentes se tienen del tema, para saber de donde partir.

La planeación operatoria integra cuatro aspectos: intereses, construcción genética de los conceptos, nivel de conocimiento previo y objetivos. Para llevarlo a cabo es preciso seguir el ritmo evolutivo del razonamiento manifestado a través de los intereses, preguntas, respuestas, hipótesis, etc. evitando darles el conocimiento ya acabado por el maestro.

La pedagogía operatoria pretende establecer una estrecha relación entre el mundo escolar y el extraescolar, posibilitando que la vida real del niño y que todo lo que forma parte de su vida tenga cabida en la escuela, convirtiéndose en objeto de trabajo, es decir, debe haber una estrecha

vinculación entre la escuela y el medio en el cual se desenvuelve el niño; o bien, la escuela debe preparar para la vida, no sólo proporcionar al alumno un cúmulo de nombres, fechas, símbolos, etc. carentes de significado y por lo tanto con ninguna utilidad para la resolución de la problemática que él vive. Por el contrario, a la escuela se deben llevar artículos diversos reales con los cuales se puedan plantear problemas matemáticos que se realizan diariamente en el seno familiar; en la escuela se debe leer, no únicamente los libros propios de ella, sino también las vivencias de lectura que se dan en la sociedad como por ejemplo la lectura de periódicos, revistas, cuentos, etc. Así mismo en la escuela se pueden llevar al terreno de la práctica formas de organización social propias de una nación, como lo son el gobierno y las leyes; en conclusión, para la pedagogía operatoria las actividades propias de un plantel educativo deben desescolarizarse.

Para la pedagogía operatoria, la forma en que el niño interpreta, observa y experimenta es diferente a la que realiza el adulto, el niño sigue su propio sistema de pensamiento al que se ha llamado estructuras intelectuales que van evolucionando a lo largo de su desarrollo.

Si se conoce esta evolución y el momento en que el niño se encuentra con respecto a ella, se puede saber sus posibilidades para entender los contenidos a enseñar y las dificultades que tendrá dicho entendimiento.

Comprender no es algo repentino, sino el final de un recorrido que necesita tiempo, en el cual se van considerando aspectos diferentes de una misma realidad, se dejan, se ven de nuevo, se confrontan, se toman otros, despreciando las conclusiones que se obtuvieron de los primeros, por no coincidir con las nuevas hipótesis, se vuelve al principio, pero va tomando conciencia de la contradicción que encierran para que por fin surja una explicación nueva, que convierta lo contradictorio en complementario.

El maestro puede ayudarlo a comprobar hipótesis, propiciando situaciones conflictivas, es decir, que contradigan a éstas, pero jamás suplir la verdad del niño por la del educador. En esta pedagogía, los errores de los niños son necesarios en la construcción intelectual; en ella importan más los procesos que el resultado.

Sujeto

"El sujeto que conocemos a través de la teoría de Piaget es un sujeto que trata activamente de comprender el mundo en que lo rodea y de resolver las interrogantes que este mundo le plantea. No es un sujeto que espera que alguien que posee un conocimiento se lo transmita en un acto de benevolencia. Es un sujeto que aprende básicamente a través de sus propias acciones, no espera a que alguien que posea un conocimiento se lo transmita"(11).

(11). FERREIRO E. TEBEROSKY, Ana. Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. Antología UPN TRI II p. 22

Un sujeto que está realizando algo conforme a su modelo o a instrucciones no es un sujeto activo intelectualmente; el sujeto activo es aquel que compara, excluye, formula hipótesis, etc.

En la teoría de Piaget la comprensión de un objeto de conocimiento está ligada a la posibilidad del sujeto de reconstruir ese objeto por haber conocido sus leyes de composición. De acuerdo a esto, no importa que un conocimiento se olvide, pero si es grave la incapacidad para restituir lo olvidado. Si un sujeto ha aprendido las tablas de multiplicar de memoria, si se le olvida cuanto es 7×8 tendrá que acudir a quien posea ese conocimiento para que se lo restituya, en cambio si sabe el origen de este conocimiento, él sólo podrá reconstruirlo, no de una manera sino de múltiples formas.

Maestro

La tarea del educador, de acuerdo a la concepción que Freire tiene de hombre, es la de problematizar al alumno, el contenido que lo mediatiza y no de considerarlo como algo acabado, terminado. Si un contenido se entrega como algo acabado, este contenido se acepta como "lo han hecho" y problematizarlo consiste en cuestionarlo, provocar el análisis para descubrir sus partes y modo de relacionarse.

El Psicoanálisis explica los fundamentos teóricos en que se sustenta su concepto de maestro.

En educación los hallazgos de esta corriente han sido reconocidos en los documentos de carácter oficial, entre ellos algunas recomendaciones hechas a los maestros:

"Libertad de expresión, actividad y creatividad son los conceptos sobre los que se basan dichas recomendaciones. Cada una de estas palabras se refiere a la existencia de fuerzas dentro del niño. Se considera que la tarea del maestro consiste en suministrar un marco dentro del cual éstas puedan hallar expresión y ser utilizadas en el proceso de desarrollo de la personalidad en su conjunto y en adquirir un conocimiento acerca del mundo exterior"(12).

Para lograr el desarrollo de esas fuerzas internas el maestro debe poner al niño en contacto con la realidad, pues como dice Marx, cuando se refiere a la construcción del objeto de conocimiento, en cuyo proceso se establece un verdadero diálogo entre el sujeto y la realidad con el fin de relacionar esas dos instancias y conformar el objeto de conocimiento.

Lo anterior rompe con el esquema tradicional en el que el conocimiento se adquiere mediante una simple transmisión de maestro a alumno, en el cual este último asume el papel de sujeto contemplativo y receptor.

Evaluación

Originalmente la evaluación estuvo ligada al aprendizaje de los alumnos, es decir a la medición de conocimientos y fue considerada como un problema

(12)GILBERT, R. El Psicoanálisis. Antología UPN Desarrollo del niño y aprendizaje escolar. p. 277

instrumental. El surgimiento del término evaluación se encuentra vinculado al proceso de industrialización de los Estados Unidos.

Históricamente el examen aparece en la escuela con la finalidad de determinar el rendimiento de los estudiantes y seleccionarlos para alguna cosa. El rendimiento se encuentra muy vinculado a la competencia.

En su origen la evaluación era considerada como medición y lo que medía era únicamente conocimientos memorísticos, es decir, se pasaba por alto otros aspectos muy importantes como habilidades, destrezas, actitudes; incluso en ocasiones era determinante la situación socioeconómica del alumno. La evaluación era identificada como medición, la cual se limita a cosas que pueden ser medidas con test estandarizados.

En las escuelas se establecen períodos de solemnidad, sobrevigilancia y tensión. La palabra trampa parece estar inseparablemente unida a los exámenes.

La evaluación tradicional es el resultado de un enfoque darwiniano en que sólo se van seleccionando los más aptos y capaces, sin embargo la evaluación pedagógica no rechaza las calificaciones ni los exámenes, pero los ubica en su exacta dimensión.

Un grave error en la evaluación tradicional es identificarla con calificaciones y exámenes. La calificación se convierte en una meta en sí y adquiere un significado artificial y deformado. Los exámenes no son instrumentos de evaluación, sino obstáculos que hay que vencer.

Al referirse a la evaluación educativa es necesario contemplarla en su totalidad como un proceso dinámico y sistemático y ubicarla como parte integral y fundamental de toda acción educativa.

Una importante corriente filosófica educativa rechaza el enfoque selectivo y considera que la institución escolar existe para propiciar el máximo desarrollo de las potencialidades de las personas que asisten a ella.

La labor del maestro debe enfocarse a que todos sus alumnos aprendan estableciendo una evaluación que detecte fallas y permita corregirlas. Lo importante es enseñar para que todos logren los objetivos o propósitos y al evaluar se constata en qué medida se logró cada uno de estos propósitos. La escuela es un sitio amable donde el alumno vive su presente y aprende en un ambiente estimulante y positivo.

De acuerdo a lo anterior la evaluación es un proceso institucionalizado, no dependiente del criterio de un maestro, sino de la constatación del grado en que se logran los objetivos o propósitos propuestos; forma parte

importante de la planificación educativa. La evaluación no debe considerarse como una actividad terminal, sino como un medio permanente para obtener información útil que permita corregir errores, replantear métodos, procedimientos que llevan a un mejoramiento del trabajo escolar. La tarea básica de la evaluación es suministrar información para la toma de decisiones.

Existen muchos tipos de evaluación, cuyas características sería tedioso mencionar en este trabajo; se exponen en cambio algunos criterios acordes con la línea pedagógica en la que se sustenta la presente propuesta:

De acuerdo a la evaluación ampliada el maestro debe ejercitar la capacidad de razonamiento. Debe observar los hechos, familiarizarse con la realidad cotidiana de la escuela, recoger una basta gama de informaciones sobre el comportamiento de los alumnos.

La evaluación ampliada requiere de mayor capacidad, de mayor tiempo para realizarla, en virtud de que se vale de muchas técnicas e instrumentos (cuestionarios, cédulas de observación, pruebas de aprovechamiento, escalas de actividades, sociogramas, entrevistas, paneles, estudios de campo, observaciones, análisis de documentos, etc.).

III MARCO CONTEXTUAL

A)Marco Contextual

1.- Política Educativa

Política es la acción del Estado en la vida de un país, o su ingerencia en los asuntos nacionales.

Cuando la acción comprende todas las actividades se origina la política en general; cuando se refiere a un determinado aspecto adquiere una denominación específica: política económica, política educativa, etc.

La política tiene como objetivo principal la organización de la sociedad con el fin de que ésta logre los objetivos deseados; atendiendo a este concepto la política tiende al mejoramiento de la sociedad en todos sus aspectos , el económico, el social, el cultural.

Para lo anterior, el Estado promueve la ampliación de los medios de comunicación, el transporte, de los espacios educativos, de los servicios de salud y en general de todas aquellas obras materiales y sociales que tengan como finalidad elevar la calidad de vida de los habitantes de la nación o de una fracción de ésta.

La política es una de las actividades más nobles si se ejerce con un criterio científico y con el firme propósito de lograr el mejoramiento de la sociedad.

Desgraciadamente hay ocasiones en que la política la realizan grupos o partidos políticos que ven en ella el medio idóneo para satisfacer sus aspiraciones y sus intereses muy particulares; estas acciones distorsionan el concepto que de Política tienen los habitantes de un Estado, lo que origina que el pueblo vea a la Política como una actividad sucia, sinónimo de corrupción y que sólo sirve para que se enriquezcan unos cuantos.

Pablo Latapí define a la Política como "el conjunto de acciones del Estado que tienen por objeto el sistema educativo: definición de objetivos del sistema y su organización hasta la instrumentación de decisiones."⁽¹³⁾

A través de la Política Educativa el Estado implementa las acciones más pertinentes para lograr el ciudadano que el país requiere y este modelo de hombre siempre será acorde con los intereses del grupo en el poder o del sistema económico imperante; actualmente el neoliberalismo económico requiere de acuerdos económicos; por ejemplo: El Tratado de Libre Comercio que a su vez ha ocasionado que se instrumente un Nuevo Modelo Educativo, cuyo producto final sea un ciudadano con características que sirvan al

(13)LATAPI, Pablo. Política educativa e Investigación sociológica. Ant.UPN.Política Educativa p.46

modelo económico en vigor.

2.- Reseña de la Educación en México

En México se ha estructurado diferentes tipos de escuela que responden a la organización política que ha formado el Estado:

La naturalista y comunitaria en la época aborígen.

Durante la Época Prehispánica destaca el sistema educativo de los mexicas quienes tenían un plantel para la clase privilegiada: el Calmécac y otro tipo de escuela para la clase pobre: El Telpochcalli.

En la Época colonial la educación fue dogmática, a cargo de la Iglesia y destinada a la clase privilegiada a la clase; solamente unos cuantos frailes como Bartolomé de las Casas y el cura Hidalgo instrumentaron escuelas para indígenas, donde se aprendía oficios sencillos.

En el México Independiente se inicia una lucha entre el Estado y la Iglesia por el control de la educación y básicamente esa pugna se ha centrado en el laicismo y la gratuidad.

El Dr. José María Luis Mora ya se preocupaba por una educación que prepara para la vida y no para los deberes religiosos, sostenía que esta tarea

debería de estar a cargo del Estado; su ideario inspira a Valentín Gómez Farías creando la Dirección General de Instrucción Pública y suprimiendo la Real y Pontificia Universidad por inútil y perniciosa.

En 1857 el Congreso Constituyente tuvo como interés fundamental la separación de la Iglesia y el Estado, en la Constitución elaborada por ese congreso se estableció el Artículo 3° que declaraba que la enseñanza es libre y la ley determina que profesiones necesitan título.

Los términos obligatoriedad, gratuidad y laicismo aparecen en los discursos de Juárez, pero siempre frenados por los intereses de la Iglesia.

La experiencia de los años posteriores convencería a los liberales que mediante el principio de libertad irrestricta no era posible sacar a la Iglesia de las escuelas y llegaron a la conclusión de que la única forma de contrarrestar su influencia era compitiendo con ella; sin embargo esto no fue posible, pues la situación económica era precaria y el número de escuelas construidas por el Estado era ridículo e insignificante: con decretos, leyes y constituciones es difícil hacer realidad un proyecto. En el siglo pasado como en el presente se hace necesario un fuerte apoyo económico para hacer del discurso una realidad.

Durante la Epoca Porfirista los ministros de educación no iban a tener casi la oportunidad de llevar a cabo sus tareas, sin embargo los liberales no

abandonaron su idea, hubo grandes avances pedagógicos; La Escuela Modelo de Orizaba contribuyó a la renovación de métodos y a la formación de una extraordinaria generación de maestros.

A Justo Sierra se le oyó hablar de la necesidad de una instrucción cívica para "despertar y consolidar el sentimiento del santo amor a la patria".

Rébsamen y su nueva Pedagogía estimulaba el desarrollo individual y tenía como finalidad la libertad misma. Estas ideas serían sin duda las que prepararían el terreno espiritual que patrocinaría la revolución.

En la revolución se establece la enseñanza gratuita, libre y obligatoria, prohibiendo a los ministros religiosos la ingerencia en los asuntos educativos. A partir de 1917 el clero se valió de civiles para fundar escuelas y burlarse así de la Constitución.

En 1926 el presidente Calles obligó al cumplimiento de la Constitución y el clero respondió con su rebelión cristera.

En 1932 una comisión dictaminó a favor de la educación sexual.

Durante la Epoca Cardenista se implanta la educación socialista, la cual no se llevó acabo por presión de grupos y no había maestros preparados para

impartirla; la educación socialista no podía entrar en contradicción con la organización económica prevaleciente, por otra parte el mismo Cárdenas se mostró en varias ocasiones titubeante con relación a la educación y al término socialista.

Durante la época de Adolfo López Mateos la educación da un gran salto mediante el surgimiento de los libros de texto gratuitos, se crea el plan de 11 años; la enseñanza técnica y rural reciben mucho apoyo.

Con Díaz Ordaz se suspende el plan de 11 años y con Luis Echeverría se establece la Ley Federal de educación y se crea la Universidad Pedagógica Nacional.

En mayo de 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica por el gobierno federal y los gobiernos de todos los estados del país.

Recientemente se elaboró el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 con sus tres propósitos fundamentales: La equidad, la calidad y la pertinencia.

3.- Artículo 3° Constitucional

Establece que la educación que imparta el Estado será laica, gratuita y obligatoria.

Será nacional, porque atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de los recursos, a la defensa de nuestra independencia.

Será democrática, entendiéndola a la democracia no sólo como un sistema jurídico sino como un sistema basado en el constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales del pueblo.

Contribuirá a la mejor convivencia humana y contribuirá al desarrollo armónico de la personalidad del individuo.

El 5 de marzo de 1993 bajo la administración de Carlos Salinas de Gortari el Artículo 3° se modificó extendiendo la obligatoriedad a la enseñanza secundaria (tanto para el Estado como para los padres de la familia).

Se suprime la última parte de la Fracción III que hace referencia a la Fracción I y II. La Fracción II hace referencia a que los particulares pueden impartir educación primaria secundaria y normal con la autorización del Estado. Dicha autorización podrá ser revocada o negada sin que contra

tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno. Se suprime la parte subrayada.

Esto dará fin al estado de indefensión que afectaba a los particulares que imparten educación.

En párrafos anteriores se hace referencia a la lucha que desde el inicio del México Independiente se viene librando por el control de la educación, entre la Iglesia y el Estado.

En el siglo pasado, mediante la entrada en vigor de las leyes de reforma, la iglesia pierde la batalla en el terreno jurídico, pero no en la práctica. En el presente siglo el Estado ha sido capaz de ganar la batalla con la apertura de un gran número de escuelas; sin embargo, aún funcionan muchas instituciones educativas particulares, de tal manera que el anhelo liberal del siglo pasado no ha podido cristalizarse al 100%.

Durante la administración de Manuel Avila Camacho se dan amplias facilidades a los particulares para la impartición de educación y en la definición de planes y programas, las reformas el 5 de marzo de 1993, representan un retroceso para el Estado en el control de la educación, pues se suprimen en el Artículo 3° Constitucional apartados donde restringían la defensa de los particulares en caso de que el gobierno les cancelara la

autorización para prestar servicios educativos. Estas medidas han provocado cierto temor entre algunos sectores de la población de que el gobierno deje totalmente la educación a la iniciativa privada; lo anterior para estar en congruencia con los últimos acontecimientos mundiales: Desmembramiento de la U.R.S.S. y la caída de otros regímenes socialistas y con ello surge del neoliberalismo y por lo tanto la globalización de la iniciativa privada.

Todos estos acontecimientos han originado que el Estado mexicano haya transferido a los particulares grandes empresas que antes estaban bajo su control y no se descarta la posibilidad de que en un futuro la educación tome ese mismo rumbo.

4.- Ley General de Educación

La Ley General de Educación se deriva del Artículo 3° Constitucional, guardando plena fidelidad a la letra y al espíritu de sus principio, mandatos y disposiciones.

La ley en mención está dividida en capítulos y los capítulos en artículos; mencionar cada uno de estos últimos sería demasiado tedioso para exponer aquí sus contenidos por lo que se hace únicamente un breve resumen de los capítulos que integran dicha ley:

Capítulo I

Enuncia el alcance de la ley, el derecho y la obligación del Estado a proporcionar servicios educativos; la educación contribuirá al desarrollo integral del individuo.

Capítulo II

En este artículo se mencionan las atribuciones que de manera exclusiva corresponden al ejecutivo federal por conducto de la S.E.P.; por ejemplo: la elaboración de planes y programas, el calendario escolar, la elaboración de los libros de texto gratuitos. Así mismo menciona las atribuciones de las autoridades locales, entre ellas: La supervisión, prestación y organización del servicio.

Capítulo III

Señala que las autoridades educativas tomarán medidas en sus respectivos ámbitos de competencia para lograr la efectiva igualdad de acceso y permanencia en los servicios educativos y para el pleno ejercicio del derecho a la educación.

Capítulo IV

Define los tipos y modalidades que integran el sistema educativo nacional. Este capítulo comprende además de la educación básica media superior; la educación inicial y aquella destinada a los adultos.

Estipula que todos los habitantes del país compartirán una misma educación básica, sin mengua a la inclusión de los acentos locales y regionales.

Capítulo V

Reglamenta la educación que imparten los particulares.

Capítulo VI

Ratifica que los estudios impartidos en la educación conforme la ley tendrán validez en toda la república.

Capítulo VII

Se refiere a la participación social en la educación: derechos y obligaciones de los padres de familia, fines y tareas de las asociaciones de los padres de familia, atribuciones de los Consejos de Participación Social.

Capítulo VIII

Contiene las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento de disposiciones.

La Ley General de Educación promulgada el 12 de julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio del mismo año es parte de un conjunto de modificaciones al aspecto jurídico que en adelante regirá a la educación.

En esta Ley se le da considerable importancia a la sociedad como participante en los asuntos educativos; aunque esta participación puede contribuir a elevar la calidad de la educación, tiene al mismo tiempo su lado negativo; pues algunos padres de familia y otras organizaciones ajenas a la escuela han interpretado mal sus atribuciones y lejos de coadyugar al logro de los objetivos educativos, se convierten en agentes fiscalizadores de la labor del docente y pretenden usurpar funciones, que sólo a éste, con su preparación competen. Se hace necesario criterio, madurez y bastante información por parte de quienes integran los consejos de Participación Social para que realmente puedan sumarse a una tarea cuyo protagonista principal es el maestro.

5.- Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa

Firmado el 18 de mayo de 1992 por los gobiernos federal y estatales tiene como punto esencial la descentralización de la educación.

El ejecutivo federal cede a los gobiernos estatales el control de la educación en sus respectivas entidades; sin embargo se reserva algunas atribuciones como la elaboración de paneles y programas, la edición de libros de texto gratuitos, el establecimiento de calendarios y la normatividad en general.

El ejecutivo federal por conducto de la SEP aportará los recursos económicos para sostener el servicio educativo, la cobertura y la revalorización de la función del docente.

6.- Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

Este programa especifica y puntualiza los objetivos y estrategias generales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Se sustenta filosóficamente en los principios del artículo 3º Constitucional y en las disposiciones de la Ley General de Educación.

Articula en 5 ámbitos los diversos aspectos de la Educación Básica:

1º.- La organización y funcionamiento del sistema.

2º.- Los métodos, contenidos y recursos de enseñanza.

3º.- La formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares.

4º.- La equidad educativa.

5º.- Los medios electrónicos en apoyo a la educación.

Este programa abarca capítulos especiales sobre Educación Básica, Educación para adultos, Educación Media Superior y Superior y los criterios sobre el financiamiento de la Educación.

Los propósitos fundamentales que se persiguen con la aplicación del programa son los siguientes:

- a).- La equidad.- Significa servicios educativos para todos mediante metodologías adecuadas , sobre todo a los sectores marginados (discapacitados, jornaleros agrícolas, migrantes, indígenas y adultos en formación para el trabajo).
- b).- La calidad.- Entendida como el perfeccionamiento de programas y metodologías, actualización permanente del magisterio, revisión de los instrumentos de evaluación, ya que los actuales, por ser numéricos, se consideran antipedagógicos, porque impiden la valoración justa de los resultados del aprendizaje.
- c).- La pertinencia.- La educación deberá ser adecuada a los nuevos tiempos que vivimos, es decir, que sea auténticamente útil al individuo, etc.

El programa reconoce al maestro como el protagonista por excelencia del proceso educativo.

7.- El Acuerdo 200

Expedido en el ciclo escolar 1994-1995 establece las normas a que se sujetarán los procesos de evaluación:

- La escala oficial será numérica, del 5 al 10.
- La calificación aprobatoria será de 6 como mínimo.

-Primero y segundo grado se considerarán como parte de un ciclo y sucede que muchos alumnos no aprenden a leer y escribir en el primer año, pero lo pueden hacer en segundo, por lo que bastará con que estos hayan asistido regularmente a sus clases para ser promovidos al siguiente grado, con excepción de aquellos a los que el maestro les haya detectado serios problemas de aprendizaje.

-Para los grados de segundo a sexto, si el niño aprueba Español y Matemáticas y su promedio es de 6.0 como el mínimo se promoverá al grado siguiente, aún cuando haya reprobado alguna otra asignatura.

-En la boleta, las calificaciones parciales se anotarán con números enteros y los promedios de cada asignatura y la calificación se expresarán con un entero y un decimal.

8.- El Acuerdo 209

El 8 de marzo de 1996 el Secretario de Educación Pública, Miguel Ramón Rojas expide el Acuerdo 209 en el cual se reforma el Acuerdo 181 por el cual se establecen el Plan y Programas de Estudios para la educación primaria; el Acuerdo se compone de los siguientes Artículos:

Artículo 1°. Se establecen, para ser aplicados en todas las escuelas de educación primaria del país, los siguientes:

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Artículo 2°. Es requisito de ingreso a primer grado de educación primaria en las escuelas del país haber cumplido seis años de edad al primero de septiembre del año del ciclo escolar.

9.- Estructuración de los Planes y Programas de Educación Primaria

La transformación que experimentará nuestro país exigirá a las nuevas generaciones una formación básica más sólida y gran flexibilidad para adquirir nuevos conocimientos y aplicarlos colectivamente. En diversos ámbitos de la sociedad existe preocupación entorno a la capacidad de las escuelas para cumplir con esta tarea.

Las inquietudes se refieren a cuestiones fundamentales en la formación de los niños y los jóvenes: la comprensión de la lectura y los hábitos de buscar información, la capacidad de expresión oral y escrita, la adquisición del razonamiento matemático y de la destreza para aplicarlo, el conocimiento elemental de la Historia y de la Geografía de México y el aprecio y la práctica de los valores en la vida personal y la convivencia social.

Una de las preocupaciones del gobierno federal consiste en la elaboración de nuevos programas. Se considera indispensable seleccionar y organizar los contenidos que la escuela ofrece obedeciendo a prioridades claras.

Para el logro de las metas deseadas se han elaborado, además de los programas, nuevos libros de texto; un programa de actualización y revaloración de la función docente y la descentralización de la educación.

Estas metas fueron establecidas dentro del programa para la modernización educativa 1989-1994.

En mayo de 1992 al suscribirse el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación Pública inició la última etapa de la transformación de los planes y Programas de estudio, los cuales están enfocados al fortalecimiento de los contenidos básicos.

Uno de los propósitos centrales del Plan y los Programas de Estudio es estimular las habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente.

Organización del Plan de estudios.

El nuevo Plan prevee un calendario en más de 210 laborales conservando la actual jornada de 4 horas de clase al día, en el se hace una distribución del tiempo para cada asignatura.

La prioridad más alta se le asigna al dominio de la expresión oral, la lectura y la escritura. Los primeros grados se dedica al Español el 45% del tiempo escolar y el 30% del tercer grado en adelante. A la enseñanza de las matemáticas se dedicará la cuarta parte del trabajo escolar.

Organización del Programa de Educación Cívica de sexto grado.

Los contenidos de Educación Cívica abarcan cuatro aspectos que se abordan simultáneamente a lo largo de la Educación primaria: Formación de valores, conocimiento y comprensión de los derechos y deberes, conocimiento de las instituciones y los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación y fortalecimiento de la entidad Nacional.

El programa de sexto grado comprende siete ejes temáticos:

La República Mexicana

La soberanía

La democracia como forma de gobierno

La justicia se procura y se administra

La Constitución de 1917

México, un país con diversidad

México y las relaciones internacionales

10.- Análisis del Programa de Educación Primaria

Previamente a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 se realizó una consulta amplia que permitió identificar los principales problemas educativos y definir las estrategias para su atención.

Los nuevos programas que surgieron a partir de dicha consulta establecieron como prioridad la renovación de contenidos y métodos de enseñanza y la actualización permanente del magisterio.

En mayo de 1992 se inició la última etapa en la transformación de planes y programas. Las actividades se orientaron hacia el fortalecimiento de los contenidos educativos básicos.

Los programas y libros de texto se orientaron hacia la atención de cuestiones básicas referidas al uso de la lectura y la escritura, a la aplicación de las Matemáticas hacia la relación de problemas cotidianos y prácticos, a los temas relacionados con la salud y la protección del ambiente, el conocimiento de la localidad y la enseñanza sistemática de la historia de México, el conocimiento de los derechos y deberes en lo personal y hacia los demás.

Uno de los propósitos centrales de los planes y programas es estimular las habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente.

De acuerdo al discurso, los planes y programas están elaborados con un enfoque constructivista, tendientes a cumplir con los objetivos del programa de Modernización Educativa, en el cual se reconoce que ya se ha logrado bastante en el terreno cuantitativo, y ahora debemos avanzar hacia lo cualitativo.

Entre el discurso y la realidad existe un gran abismo, porque el maestro está obligado por parte oficial a cumplir fielmente con la parte informativa del programa: Directores, inspectores, jefes de sector, etc. se encargan de que el maestro compre las docificaciones mensuales y pruebas pedagógicas, se realizan muestreos y concursos académicos en los cuales se pone de evidencia a alumnos y maestros y se les etiqueta como buenos y malos, según la posición que ocupen en dichos concursos.

Los programas siguen saturados de mucha información de tipo memorístico que por la tensión obligada que tiene que dárseles causan un detrimento en las cuestiones cualitativas.

Con relación al área de Ciencias Sociales para sexto grado se puede decir que difiere muy poco a los anteriores programas, pues los conocimientos que el alumno tiene que asimilar en Historia, Geografía y civismo son demasiados.

11.- Ubicación del problema en el grado y programa del grupo

El problema que se aborda en esta propuesta pedagógica corresponde a la materia de Educación Cívica, la cual tiene como objetivo que los alumnos conozcan algunos aspectos de la estructura política de México, los mecanismos de participación de los ciudadanos, las garantías individuales y los derechos sociales, la administración de justicia, los organismos que promueven el cumplimiento de los derechos, así como el análisis de la situación actual del país y el estudio de los principios que norman las relaciones de México con otros países.

Pero más que la adquisición de conocimientos se pretende que la Educación Cívica tenga una aplicación en la vida práctica, es decir, promueva en el alumno la adquisición de actitudes y valores, de normas de convivencia frente a sus compañeros, respeto y cooperación hacia la institución escolar, hacia la comunidad y el contexto Nacional.

12.- Condiciones del Contexto Social e Institucional en que se inscribe el problema

La Escuela Guadalupe Uranga de Velarde se localiza en las calles 52 y Tamborel de la Colonia Reforma de la Ciudad de Chihuahua; el medio socioeconómico corresponde al de la periferia de nuestra ciudad; Los padres de familia son obreros, empleados, muchos de ellos de origen campesino.

La institución cuenta con once grupos, con dirección y subdirección.

El grupo de sexto grado ante el cual se pretende desarrollar las estrategias de la propuesta es el más numeroso de la escuela: con 17 hombres y 14 mujeres para un total de 31 niños. Muchos de los alumnos provienen de familias cuyos padres demuestran poco interés en la educación de sus hijos, pues son apáticos ante el bajo aprovechamiento de sus hijos y ante el comportamiento de los mismos. Un buen porcentaje de alumnos no lleva a la escuela los materiales escolares indispensables para el trabajo del aula.

IV. ESTRATEGIAS DIDACTICAS

1. Definición

Las estrategias didácticas son la coordinación de las acciones para lograr los propósitos educativos, son la parte medular de una propuesta pedagógica, en ella se plantea a disposición de los medios que se utilizarán para que se logren los objetivos o propósitos deseados. En ella se mencionan las actividades a realizar, el papel del maestro y del alumno, los objetivos a lograr, los materiales y el sistema de evaluación que se empleará al término de las actividades marcadas por la estrategia.

2. Propósitos

Las estrategias didácticas que se proponen en este documento pretenden que los alumnos construyan sus conocimientos mediante la acción consciente y reflexiva por parte de ellos, que la actividad ejercida por los niños se caracterice por el interés y la amenidad, todo mediante la participación democrática, tomando en cuenta la capacidad y las opiniones de cada uno de ellos. De tal suerte que la organización de los medios esté en concordancia con el marco teórico que sustenta a la propuesta pedagógica.

Las estrategias didácticas constituyen una alternativa ante las deficiencias metodológicas tradicionales, en especial en el área de las

Ciencias Sociales para cuya enseñanza se ha caído en las actividades de rutina: Lectura del libro, cuestionarios, resúmenes, etc.

Ante los retos que plantea el nuevo programa de desarrollo educativo 1995 - 2000 se hace necesario que el maestro rompa con sus viejos esquemas de enseñanza y que plantee actividades que pongan al niño en contacto con su entorno social y mediante la interacción con éste obtenga un conocimiento más real y claro de algunas cuestiones comprendidas dentro de la Educación Cívica.

Estrategia No. 1

Título: "Elaboremos nuestra propia Constitución"

Objetivo: Que el alumno comprenda la importancia de las normas o de las leyes.

Materiales: Cartulinas, marcadores, colores.

Desarrollo: Se entabla en el grupo una discusión acerca de la importancia de un reglamento dentro del aula, cuestionándolo con preguntas como estas: ¿Qué pasaría en nuestro salón si cada quién llegara a la hora que quisiera? ¿Qué sucedería si únicamente unos hicieran la limpieza del

salón y otros se dedicaran a tirar papeles?, ¿Debemos respetarnos todos o unicamente a los más sobresalientes?, ¿ En qué forma se puede desarrollar mejor el trabajo?

Es decir hacer una serie de planteamientos para llegar a la conclusión de que es necesario un orden, o ponernos de acuerdo todos sobre la forma de trabajar y convivir dentro del salón, en conclusión, debemos elaborar nuestro propio reglamento.

Posteriormente se organiza al grupo en equipos de seis niños para que cada equipo elabore las normas que a su juicio serían las más convenientes para un mejor desarrollo del trabajo y de convivencia grupal.

Cada equipo expone en una cartulina sus conclusiones, ya sea por escrito o mediante dibujos.

Finalmente se hace un sólo reglamento con la opinión de todos los equipos y se nombra una comisión que se encargue de elaborar en limpio los trabajos para que permanezca el reglamento a la vista de todos.

Evaluación: Se evaluará de acuerdo con la escala estimativa del Anexo

Estrategia No. 2

Título: "Un paseo por el museo de la Revolución"

Objetivo: Que los alumnos comprendan que nuestra Constitución es el resultado de un movimiento social.

Materiales: Cuaderno de apuntes, lápices, cámaras fotográficas, cartulinas.

Desarrollo: Se le pedirá a los alumnos que en la visita al museo pongan especial atención a la situación de los campesinos y obreros durante la Revolución y que traigan información sobre los personajes que lucharon por el mejoramiento de la situación de los campesinos, ya sea por escrito o mediante fotografías.

Previo a la visita se organizarán 5 equipos de 6 niños para que elaboren una guía de visita, es decir, una especie de cuestionario acerca de lo que se va a investigar en el museo, esto se hará con la orientación del maestro.

De vuelta en el salón cada equipo dará a conocer el resultado de su investigación al resto del grupo, utilizando cartulinas, ilustraciones o fotografías.

Evaluación: se evaluará utilizando la escala estimativa del Anexo No.

2.

Estrategia No. 3

Título: "Un paseo por el Palacio de Gobierno"

Objetivo: Que los alumnos conozcan que el Poder Legislativo tiene como función primordial la elaboración de leyes y reformas a las mismas.

Materiales: Cuadernos, lápices, cartulinas, marcadores.

Desarrollo: Antes de realizar la visita se hablará con un diputado del Congreso Local para que nos de una explicación sobre las funciones del Poder Legislativo.

Se pedirá a los alumnos que se integren en equipos a fin de que elaboren una guía de investigación.

Durante la visita se le pedirá al Diputado que nos de un panorama general a cerca de las funciones del Congreso.

Posteriormente los niños le harán preguntas previamente elaboradas en su guía de investigación y se hará un recorrido por el recinto Legislativo.

De regreso al aula cada equipo expondrá los resultados de su investigación.

Se propiciará una discusión entorno a la visita y se guiará a la misma a la conclusión de que una Cámara de Diputados tiene entre sus funciones la elaboración de proyectos de ley. Algo similar al trabajo realizado por los constituyentes de 1917.

Evaluación: Se elaborará una escala estimativa para evaluar el interés y la participación activa de los alumnos (Véase el Apéndice No. 3)

Estrategia No. 4

Título: "Ilustremos los artículos de nuestra Constitución"

Objetivo: Que el alumno conozca el contenido de los artículos 3º, 27 y 130 de la Constitución antes de ser reformados.

Materiales: Cuadernos, lápices, hojas de máquina, colores, recortes de instituciones educativas, de tierras, iglesias, sacerdotes, cinco ejemplares de la constitución.

Desarrollo: Se le entregará un ejemplar de la Constitución a cada equipo.

Se les pedirá que hagan un análisis de los artículos mencionados y que escriban con sus propias palabras el contenido de los mismos.

Se pedirá a cada equipo que el trabajo anterior lo ilustren con dibujos o recortes y que pasen a exponerlo frente al grupo.

Nota: El trabajo se hará en un día y la exposición en otro, con el objeto de que los alumnos puedan coleccionar ilustraciones sobre los artículos o bien, puedan elaborar mejor sus dibujos.

Evaluación: Se tomará en cuenta para la evaluación de esta estrategia los rasgos que aparecen en la escala estimativa del Apèndice No.1

Estrategia No. 5

Título: " Vamos a establecer semejanzas y diferencias"

Objetivo: Que el alumno comprenda en que consisten las modificaciones a los artículos 3° 27° y 130°.

Materiales: Cuadernos, lápices marcadores, cartulinas ejemplares de la Constitución, hojas con información sobre las reformas constitucionales.

Desarrollo: Se organizará al grupo en equipos de seis niños y se le dará a cada uno un ejemplar de la Constitución y una hoja conteniendo los artículos ya modificados.

Se pedirá a los equipos que lean los artículos mencionados y lean también las hojas que se les proporcionaron.

Se les pedirá que entablen una discusión a fin de que logren establecer las diferencias entre el contenido de los artículos antes y después de la reforma.

Cada equipo expondrá las conclusiones, auxiliándose de dibujos o recortes de periódico y revistas pegadas en cartulina.

Nota: La presentación de los trabajos se hará otro día o días que considere necesarios para encontrar las ilustraciones o para elaborar los dibujos correspondientes al tema.

Evaluación: Se elaborará una escala estimativa como la que aparece en el Anexo No. 2

Estrategia No.6

Título:"Investiguemos acontecimientos en documentos que se encuentran fuera de la escuela (revistas, periódicos, noticieros, etc,)"

Objetivo: Que el alumno comprenda que la iglesia participa activamente en algunos movimientos sociales.

Materiales: Recortes de periódicos, revistas, cartulinas, marcadores.

Desarrollo: Se propiciará una discusión acerca de los problemas sociales más relevantes de nuestro país con preguntas como: ¿ Se han dado cuenta de conflictos actuales en nuestro país? ¿Cuáles? ¿Con que tipo de grupos sociales? ¿ En qué estados? ¿Quiénes encabezan movimientos que buscan solución a esos problemas?, etc. Hasta aterrizar en la participación de algunos jefes religiosos en los movimientos de Chiapas, de Chihuahua, o de algún otro estado.

Se pedirá a los alumnos que traigan a la escuela recortes e información sobre la participación de algunos sacerdotes en movimientos sociales, por ejemplo: Samuel Ruíz en Chiapas o de Camilo Daniel en Chihuahua.

Una vez recolectada la información con sus respectivas ilustraciones se pedirá a los alumnos que se organicen por equipos y las den a conocer al resto del grupo mediante una breve exposición en cartulinas, ilustradas con recortes o dibujos.

Evaluación: Ver la escala estimativo del Anexo No. 2

Estrategia No. 7

Título: "Elaboremos una línea del tiempo"

Objetivo: Ubicar en el tiempo la promulgación de la Constitución y algunas reformas (1917, 5 de marzo de 1993), que los alumnos comprendan que la Constitución se ha modificado en varias ocasiones.

Materiales: Tiras de cartulina, marcadores, ilustraciones de personajes como Venustiano Carranza, Carlos Salinas de Gortari, Lazaro Cardenas, dibujos de escuelas.

Desarrollo: Se elaborará por equipo una línea del tiempo que abarque del año 1900 al 2000 y con una extensión de cuatro metros.

Se pedirá a los alumnos que dividan a la tira en diez partes para ubicar cada década.

Se les pedirá que ubiquen en la línea del tiempo los siguientes acontecimientos:

Promulgación de nuestra Constitución	1917
Educación Socialista y primaria obligatoria	1934
Educación primaria y secundaria obligatoria	1993

Que los acontecimientos sean acompañados de ilustraciones por ejemplo: 1917, Venustiano Carranza; 1934, Lázaro Cárdenas; 1993 Carlos Salinas de Gortari, ilustraciones de escuelas primarias y secundarias.

Evaluación: Escala estimativa del Anexo No. 4

Estrategia No.8

Título: Analicemos el artículo 3°.

Objetivo: Que el alumno comprenda los términos básicos que son esencia del Artículo: laica democrática, nacional, convivencia humana, desarrollo armónico.

Materiales: Hojas mimeografiadas sobre el contenido del artículo 3°, colores, hojas de máquina recortes de templos, de niños jugando, de niños estudiando, de reuniones sociales, diccionarios cartulinas.

Desarrollo: Se pedirá a los alumnos que se integren en equipos de cuatro o cinco.

Se entregará a cada alumno una hoja con el contenido del artículo.

Después de que lo lean se les pide que subrayen las palabras cuyo significado desconozcan y las consulten en el diccionario. Si no incluyen los términos: nacional, democrático, armónico, laico, se le preguntará su significado para inducirlos a que los incluyan en la lista de palabras que se consultan en el diccionario.

Se entablará una discusión acerca de los dibujos que se pueden elaborar o recortar para ilustrar estos conceptos básicos.

Después de los comentarios se les pide que traigan para otro día sus ilustraciones o dibujos para que cada equipo exponga sus conclusiones utilizando los materiales.

Evaluación: Se tomará en cuenta los rasgos que aparecen en la escala estimativa del Apéndice No. 2

Estrategia No.9

Objetivo: Que los alumnos comprendan los temas básicos del artículo.

Material: Hojas mimeografiadas sobre el artículo 130°, colores, cartulinas, dibujos o recortes de ceremonias religiosas, dibujos que ilustren acciones relativas al voto, etc.

Desarrollo: Organización del grupo en equipos de cuatro o cinco elementos.

Distribución de hojas mimeografiadas a cada alumno con el contenido del artículo.

Investigar los términos desconocidos, si no incluyen: culto, ministro, jurídico, voto, pasivo, activo, preguntarles por su significado, para inducirlos a que los incluyan en la lista de palabras desconocidas.

Se les pide que entablen una discusión a nivel equipo sobre los materiales que se pudieron utilizar para ilustrar dichos conceptos básicos.

Se les pedirá que al día siguiente expongan, auxiliados en cartulinas sus dibujos y conclusiones a los que hayan llegado.

Evaluación: Se utilizará el Anexo No.2

CONCLUSIONES

La educación moderna, a diferencia de la tradicional, ya no se concibe como la suma de datos memorísticos acumulados en la cabeza de los educandos, sino como la actitud que éstos tengan hacia el trabajo educativo.

Actualmente el objetivo esencial de la educación es que el alumno aprenda a aprender, logrando así su independencia del educador. En esta nueva concepción el papel del alumno es el de constructor de su propio conocimiento, mediante el trabajo activo.

El alumno de hoy ya no es aquél que asumía un papel pasivo y receptor y que se le daba el calificativo de ignorante, que para aprender forzosamente necesitaba de alguien que poseyera de un conocimiento y se lo transmitiera ya digerido, el cual no podía someterse a investigación, ni cuestionamiento, se aceptaba ya acabado.

Frente a este nuevo modelo educativo, el rol del maestro también se modifica, pues ya no es el que todo lo sabe y lo puede frente al aducando ignorante que nada sabe.

Al nuevo maestro le corresponde la función de guía, de orientador y amigo, quien crea la ambientación para que el alumno poniendo en práctica

todas sus facultades mentales, emocionales y físicas llegue al conocimiento por la vía de la reflexión, del razonamiento y la crítica.

Este nuevo concepto de la relación pedagógica que se establece entre el maestro y el alumno plantea también un cambio de metodología, y es el maestro quien debe hacer uso total de capacidad de ingenio para plantear las estrategias adecuadas que permitan al alumno participar activamente en trabajos de investigación, y de reflexión que lo conduzcan a un aprendizaje real y duradero, que sea capaz de reconstruir por sí sólo lo olvidado, de adquirir, ya no tanto conocimientos, sino más bien habilidades y actitudes que lo conduzcan hacia los mismos.

BIBLIOGRAFIA

- BUSQUETS, Ma. Dolores. "La pedagogía operatoria". Antología U.P.N. Antología U.P.N. Plan 79. 6 p.
- DELVAL, Juan. "El aprendizaje operatorio como método de estudio del desarrollo intelectual". Antología U.P.N. Desarrollo del Niño y Aprendizaje Escolar. 201 p.
- FERREIRO E. TEBEROSKY, Ana. "Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño". Antología U.P.N. Técnicas y Recursos de Investigación II. 22 p.
- FREIRE, Paulo. "Educación y concienciación". Antología U.P.N. Medios para la Enseñanza. 241 p.
- FREIRE, Paulo. "Filosofía del hombre y la educación". Antología U.P.N. Medios para la Enseñanza. 321 p.
- GILBERT, R. "El psicoanálisis". Antología UPN. Desarrollo del Niño y Aprendizaje Escolar. 277 p.
- GRAMSCI, Antonio. "La educación como hegemonía". Antología U.P.N. Sociedad, Pensamiento y Educación II. Vol. 1. 209 p.
- HUGHES, Portelli. "La superestructura del bloque histórico". Antología U.P.N. Formación Social Mexicana I. 25 p.
- Ibid 26 p.
- Ibid 32 p.
- LATAPI, Pablo. "Política educativa e investigación sociológica". Antología U.P.N. Política Educativa 46 p.
- PIÑÓN, G. F. "Gramsci y el problema de la hegemonía". Antología U.P.N. Sociedad Pensamiento y Educación. 172 p.
- PIÑÓN, G. F. "Práxis y análisis histórico". Antología U.P.N. Sociedad Pen-

samiento y Educación II Vol. 1. 165 p.

ANEXO No.1

A continuación se presenta un extracto de los artículos 3°, 27° y 130° constitucionales, debido a que sería demasiado extenso transcribirlos íntegramente; se ha considerado más conveniente destacar los aspectos y apartados que fueron modificados a raíz de las reformas de 1993.

Artículo 3°.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados y Municipios - impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparte el Estado, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

La educación será laica, y, por lo tanto, se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa; y basada en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además; será democrática, nacional y contribuirá a la mejor convivencia humana.

El ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal. Para tal efecto, el Ejecutivo

Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación.

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, previa autorización del poder público.

En el presente artículo ya reformado se extiende la obligatoriedad hasta el nivel de secundaria; se involucra a los diversos sectores en la definición de planes y programas y se suprime un apartado que establecía que el Estado podía retirar la autorización a los particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal, sin que contra tales resoluciones procediera juicio o recurso alguno.

Artículo 27°.

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales y cuidar su conservación. En consecuencia se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos, regulando la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos de la plataforma continental y los zocalos submarinos de las islas; de todos los minerales.

Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.

Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de tierras, aguas y para obtener concesiones en la explotación de minas.

Las asociaciones religiosas tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar exclusivamente, los bienes sean indispensables para su objeto.

Las instituciones de beneficencia pública y las sociedades mercantiles no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto.

Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra.

Se derogan las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XV, relativas a la dotación de tierras a núcleos de población que carezcan de ellas, es decir, se considera concluído el reparto agrario.

Se suprime también una fracción que establecía que las asociaciones religiosas no podían en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces.

Artículo 130°.

El principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las Iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de Iglesias y agrupaciones religiosas.

Las Iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica. Los ministros de los cultos religiosos no podrán ocupar cargos públicos; como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados.

Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni hacer proselitismo a favor de algún partido. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni de agraviar, de cualquier forma los símbolos patrios.

El artículo 130° reformado reconoce personalidad jurídica a las agrupaciones religiosas y otorga el derecho al voto a los ministros de los cultos religiosos; a diferencia del artículo original que negaba dichas facultades.